



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

LA CONSEJERA DESMANTELA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El sindicato PIDE denuncia que la Administración ha vuelto a perjudicar a la Educación Pública. Una vez más, la Consejera de Educación no respeta los principios ideológicos de su partido. En Almendralejo ha decidido trasladar el CEIP Ortega y Gasset en lugar de inaugurar el nuevo colegio público planificado desde hace años; dicho traslado, además, se hace al extrarradio de la ciudad con lo que provoca que la escolarización en los colegios concertados de la localidad sea más atractiva para los padres.

Algo parecido ocurrió hace unos años en Plasencia cuando la Consejería fusionó dos centros públicos en uno (el CEIP Alfonso VIII y el CEIP Ramón y Cajal) y el nuevo lo trasladó a la Huerta de la Isla, lejos del caso urbano para entorpecer la matriculación en el centro público, mismo *modus operandi* que en Almendralejo. Y mantuvo los cinco centros privados-concertados que hay en Plasencia, habiendo suficientes plazas en los centros públicos de la ciudad.

Del mismo modo, en Villanueva de la Serena la Consejería cerró el Centro Público “El Cristo” y mantener el privado-concertado “San José”, cuando la red pública de Villanueva podía absorber sin problema la necesidad de escolarización de la localidad.

Es prioritario convocar la Red de Centros, que no se reúne desde 2011, **ante la caída de matriculación para la actualización de la Red de Centros de Extremadura con carácter urgente** para revisar las necesidades de los centros públicos y, consecuentemente, extinguir los conciertos innecesarios en centros privado-concertados.

Desde PIDE recordamos que la Enseñanza Pública es la base de nuestro sistema educativo y la concertada es complementaria sólo allí donde la oferta pública sea insuficiente, por lo que con la la LOMLOE se produciría una malversación de fondos públicos cuando existan suficientes plazas en los centros públicos y se deriven innecesariamente a alumnos a plazas de los centros privados-concertados de la localidad.

La Consejería de Educación y Empleo no puede mantener ni autorizar nuevas unidades concertadas si hay vacantes en los centros públicos, ya que los conciertos deben establecerse únicamente cuando la demanda de escolarización no pueda ser atendida de otro modo. Por todo ello, debe retirarse el concierto, siempre que haya plazas escolares suficientes en los centros públicos de la localidad, ya que es motivo de denegación del concierto educativo en aquellas unidades donde no sea necesario su concierto: por no cubrir necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo.

No entendemos la deriva contra la educación pública de la Consejera de Educación, cuando, teóricamente, dentro de los principios ideológicos del partido que representa está la protección de lo público. El ideario del gobierno regional dice: “Nuestra razón de ser es la de contribuir a alcanzar una sociedad mejor, detectando los problemas y aportando soluciones, sobre la base de los principios de libertad, igualdad, solidaridad y justicia social”. La educación pública defiende precisamente ese posicionamiento dado que es democrática, igualitaria, equitativa, gratuita y garante de la igualdad de oportunidades.

Sólo en el caso de que la demanda supere el número de plazas existentes en los centros públicos debe permitirse la matriculación en el número de plazas estrictamente necesarias en centros privado-concertados. En ningún caso se puede desmantelar la Educación Pública para derivar su alumnado a centros privado-concertados con el fin de mantenerlos innecesariamente subvencionados.

Avda. Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org